

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 366

XI LEGISLATURA

19 de abril de 2021

Comisión de Reglamento

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión número 2, celebrada el lunes, 19 de abril de 2021

ORDEN DEL DÍA

PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO

11-21/PRR-000001. Dictamen de la Comisión sobre propuesta de Reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presentada por los GG.PP. Adelante Andalucía, Socialista, Popular Andaluz y Ciudadanos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y tres minutos del día diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO

11-21/PRR-000001. Dictamen de la Comisión sobre propuesta de Reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía (pág. 4).

Intervienen:

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, diputada no adscrita.

Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita.

D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito.

Dña. María Gracia González Fernández, diputada no adscrita.

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputada no adscrita.

D. Diego Crespo García, diputado no adscrito.

Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, diputada no adscrita.

D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Votación de las enmiendas de la 6 a 16 de la diputada no adscrita, Sra. Dña. Teresa Rodríguez- Rubio Vázquez: rechazadas por un voto a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la 17 a 30 de la diputada no adscrita, Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau: rechazadas por un voto a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la 31 a 44 del diputado no adscrito, Sr. D. Nacho Molina Arroyo: rechazadas por un voto a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la 45 a 58 de la diputada no adscrita, Sra. Dña. María Gracia González Fernández: rechazadas por un voto a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la 59 a 72 de la diputada no adscrita, Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón: rechazadas por un voto a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 366

XI LEGISLATURA

19 de abril de 2021

Votación de las enmiendas de la 73 a 86 del diputado no adscrito, Sr. D. Diego Crespo García: rechazadas por un voto a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la 87 a 97 de la diputada no adscrita, Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo: rechazadas por un voto a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la 98 a 111 de la diputada no adscrita, Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano: rechazadas por un voto a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la 112 a 125 del diputado no adscrito, Sr. D. José Ignacio García Sánchez: rechazadas por un voto a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por 13 votos a favor, un voto en contra y 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, cuarenta minutos del día diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

11-21/PRR-000001. Dictamen de la Comisión sobre propuesta de Reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, señorías. Buenas tardes a todos.

Como estamos ya todos, creo, vamos a comenzar esta comisión de hoy, que empezamos la Comisión de Reglamento y, como ustedes saben, con un motivo, que es el debate del dictamen de la comisión para la propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, propuesta por Adelante Andalucía, Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Ciudadanos.

La Mesa de la Comisión de Reglamento, en la sesión celebrada el pasado 14 de abril de 2021 acordó cómo se iban a producir los debates de este dictamen. En consecuencia, comenzará con la intervención de los diputados no adscritos que hayan formulado enmiendas al dictamen, que hayan sido admitidas a trámite, y será por orden de presentación de las mismas, continuando, posteriormente..., por un tiempo de intervención de dos minutos y, posteriormente, intervendrán los distintos grupos parlamentarios, con un tiempo de intervención de 10 minutos cada uno.

Comenzamos, en primer lugar, por la intervención...

El señor MOLINA ARROYO

—Una cuestión de orden, señora presidenta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Dígame.

El señor MOLINA ARROYO

—¿Hay quórum de la Mesa, que solamente veo a dos personas?

[Intervención no registrada.]

Ah, perdón, que no había visto al señor Gavira... Estaba mirando para adelante. Como he visto alguna ausencia...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ya, ya. Sí, estamos un poco bajo mínimos.

[Rumores.]

Esperanza también está, es que Esperanza creo que ha ido al baño, ¿eh?

El señor MOLINA ARROYO

—Vale.

Perfecto, solamente quería asegurarme de que esto funcionaba reglamentariamente.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, sí, lo estamos. Hay quórum suficiente.

Muchas gracias por la apreciación, señor Molina.

Empezamos, en primer lugar, por la intervención para la defensa de las enmiendas de la señora María Teresa Rodríguez-Rubio.

Y les recuerdo, por favor, a todos y cada uno de los distintos intervinientes que, como ustedes saben, aquí no hay reloj, con lo cual yo pondré mi tiempo y les haré un pequeño aviso cuando vaya finalizando su tiempo, pero les ruego, por favor, que, por respeto a todos y cada uno de todos nosotros, pues que nos intentemos avenir a los tiempos de intervención, ¿vale?

Señora Rodríguez...

El señor MOLINA ARROYO

—Perdón.

¿Cuáles son los tiempos, señora presidenta?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tienen los diputados no adscritos un tiempo de intervención de dos minutos, y los grupos parlamentarios un tiempo de intervención de diez minutos.

El señor MOLINA ARROYO

—Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Como ustedes saben, es el tiempo que se ha acordado por parte de la Mesa.

Empezando por la señora María Teresa Rodríguez-Rubio.

Cuando usted quiera.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Miren, hace poco yo vi una película que se llama *Los siete de Chicago*, es una peli que les recomiendo. Es un proceso judicial injusto, kafkiano, contra siete luchadores y luchadoras por los derechos humanos en Estados Unidos, con una sentencia ya escrita.

Pues vengo a esta comisión con el mismo espíritu con el que seguramente algunos de esos siete luchadores acudían a aquel juicio.

Yo llevo seis años en este Parlamento, a veces me parecen 600. Antes de entrar, yo había estado muchas veces a sus puertas, con la Marea Verde por la Educación, por la vivienda, con trabajadores precarios de la Administración Pública Andaluza, subcontratadas... Les confieso que antes de entrar yo tenía dudas de si pudiéramos acomodarnos a la institución, si pudiéramos adaptarnos a este templo del cinismo y de los privilegios que es un Parlamento, adaptarnos. Si yo hubiera visto lo que iba a pasar algunos años después... No nos adaptamos, y estoy orgullosa de ello. Presentamos hasta siete veces una propuesta para eliminar la vergüenza de las dietas y los sueldazos y las cesantías a los diputados salientes; otras tantas para eliminar las ayudas al alquiler a los altos cargos, mientras las ayudas a las familias vulnerables llevan más de un año de retraso; hemos sido un verdadero grano en el culo, yo lo reconozco, y por eso estamos aquí.

Lo que tenemos frente a nosotros es una operación de régimen contra la construcción de un partido de obediencia andaluza, a nadie le viene bien. A los partidos centralistas les sigue viniendo bien venir a Andalucía a cosechar sus votos cada cuatro años, olvidándose de la cosecha y del sembrado de cuatro en cuatro años. Nadie está defendiendo los intereses de Andalucía en Madrid, en un momento en el que estamos viendo el desmantelamiento de la industria, entre otras cosas del *boom*, y es un ejemplo paradigmático de lo que ocurre cuando no hay una voz andaluza en Madrid.

Hemos sido expulsados de nuestro grupo, aun siendo su mayoría, por la comunión de intereses de casta. Que les aproveche a sus excelencias. A estas alturas, yo solo puedo darles las gracias, íbamos camino de languidecer, perdiendo el tiempo con las enmienditas...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez, tiene que ir concluyendo.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—... de la última proposición no de ley, que ni legisla ni sirve para nada.

Eso sí, han presentado ustedes una última enmienda con muy mala leche: no permitirnos legislar. Pero también les voy a agradecer eso.

Presentaremos una iniciativa legislativa popular por el control de los precios de los alquileres en Andalucía. Nos echáis a 11...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez, debe ir concluyendo.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—... pero volveremos 40.000 andaluces y andaluzas.

Gracias por no dejarnos adaptarnos a este templo del cinismo y de los privilegios. Nos habéis hecho más fuertes y habéis avivado nuestro potencial de transformación de esta tierra.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Les ruego a todos ustedes, por favor, como les he repetido con antelación..., comprenderán que para mí no es grato quitarle la palabra a nadie, entonces les ruego por favor que se atengan al tiempo de intervención.

Turno de intervención de doña María Vanessa Casaucau.

Cuando usted quiera.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Muchas gracias. Y buenas tardes.

Miren, señorías, sentados en Madrid, los secretarios generales de sus partidos iniciaron la operación «arreglar lo del sur», que no era ni más ni menos que meter las zarpas en Andalucía y dejar sin representantes políticos a miles de andaluces y andaluzas. Y eso, precisamente, es lo que permite esta reforma que ustedes tanta prisa tienen por aprobar, que una llamada de Madrid aliente la expulsión de un o una diputada del grupo parlamentario, y que se produzca una expulsión totalmente arbitraria, en la que solo basta una portavoz de grupo sumisa y obediente, cuando no cómplice, para que preste su firma.

Esta reforma impide y limita la función representativa de una diputada expulsada de una forma desproporcional y, por tanto, está vulnerando derechos fundamentales, ya que estos diputados y diputadas no podrán presentar leyes o controlar al Gobierno andaluz. O, dicho de otro modo, los andaluces y las andaluzas, los colectivos sociales, los conflictos laborales a los que se daba voz por fin en el Parlamento Andaluz serán, una vez más, amordazados, porque hay diputados y diputadas que no tienen precio, que no se venden ni por monedas ni por sillones de poder.

Y aquí lo que no se quiere escuchar es al pueblo trabajador andaluz oprimido. Nuestra enmienda es tan revolucionaria que lo que pretende es que la expulsión de un diputado o diputada se produzca por un acuerdo democrático del grupo parlamentario. Democracia, mayorías, respeto a quienes representan..., qué locura, ¿eh? Y que la expulsión se base también en causas realmente gravísimas, como la corrupción. Lo que estamos proponiendo es justicia y democracia, y que se le oiga antes de ser expulsado, que las llamadas de Ma-

drid dejen de manejar el Parlamento andaluz, ni más ni menos, porque esta reforma es una vergüenza para Andalucía, un manoseo de la institución para ponerla al servicio de los partidos políticos.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Casaucau, sobre todo por atenerse al tiempo concedido.

Turno de intervención de don José Ignacio Molina Arroyo.

El señor MOLINA ARROYO

—Buenas tardes.

Este rodaje de esta película mala y barata que están ustedes protagonizando tiene dos platós, el plató de Madrid y el plató de Sevilla. En el plató de Madrid, además, [...] estalinista confeso, hoy secretario de Estado, Enrique Santiago, se fuerza la representación en una reunión del Pacto Antitransfuguismo, con la exclusión de uno de los partidos que se sientan en la Cámara andaluza, conculcando todo el espíritu de consenso que había presidido tanto la constitución de este pacto como las dos adendas firmadas anteriormente. No solamente excluyen a un partido con representación, sino que hace apenas dos semanas volvieron a excluir a siete partidos que manifestaron serias discrepancias sobre el carácter de constitucionalidad del acuerdo que ustedes han aprobado, cierran en falso la tercera adenda, sin el consenso necesario y acusando de traición a quienes vienen defendiendo el derecho que tienen los diputados y diputadas a discrepar políticamente con las direcciones de su partido en Madrid.

La segunda parte de este rodaje es en Andalucía, señorías. Ustedes sabían perfectamente que ese reglamento era inconstitucional, lo supimos desde el primer momento. Tanto es así que se negaron a darnos el primer borrador que habían cocinado a espaldas de estos parlamentarios. Solicitamos un informe jurídico de los letrados, y no quisieron hacerlo. Lo llevaron a la Mesa y a la Junta de Portavoces, presentamos un recurso. Y se vieron obligados a recular y a pedir ese informe a los Servicios Jurídicos de esta casa, que nos dieron la razón sobre las dudas de constitucionalidad de la propuesta que traían. Nos lo dieron dos horas antes de votar en el Pleno. El informe pone la Constitución en las narices de sus señorías para hacerles ver que están cometiendo una ilegalidad. Solicitamos el informe para que se leyera en el Pleno, y nos lo negaron, no quisieron que hablara nuestra portavoz. Se votó la admisión a trámite del reglamento en ese Pleno, y ni siquiera nos dejaron nombrar ponente para defender nuestras enmiendas en la ponencia de esta proposición de ley. No nos dejaron estar presente en esa reunión y rechazaron absolutamente todas nuestras enmiendas, sin darnos la posibilidad de poder negociarlas.

[*Rumores.*]

Y habilitan el día de hoy, lunes, para seguir corriendo. ¿Que tienen miedo, a qué?, ¿le temen a algo? Ustedes corren de la mano de dos estalinistas confesos.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Molina, debe ir concluyendo.

El señor MOLINA ARROYO

—Termino. Diez segundos, presidenta.

Yo creo que no saben el daño que le están haciendo a esta institución, señorías. Sigán corriendo y den muchos recuerdos en Murcia.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención de la señora Gracia González.

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, buenas tardes, señorías.

Tras muchos años, o más bien décadas de tranquilidad, de acumulación de privilegios, de dietas sin justificar, ha llegado a este Parlamento un grupo de diputados que empezamos a decir unas cuantas verdades, y eso molesta, vinimos a intentar ser la voz de millones de andaluces y andaluzas que la están pasando canutas para llegar a fin de mes, porque a nadie se le está regalando nada.

Pero esa voz es bastante molesta y, claro, había que inventar algo para callarnos, y como el que inventa experimenta, vaya si ustedes lo han inventado bien, pero muy requetebién. Pero ya va saliendo a la luz sus acuerdos de mesa de camilla. Tan molestos somos que había que [...] un acuerdo que sentara en la misma mesa, desde Izquierda Unida hasta Vox, porque a todas luces hay que decir que así ha sido. Los diputados no adscritos no tendrán voz en los plenos ni cargos parlamentarios, ni medios para trabajar, no podrán hablar precisamente por no callar, cuando eso es molesto.

Paradojas de esta política sin altura, que tanto cansa y decepciona a la ciudadanía. Se demuestra cómo la voluntad de silenciar a los andaluces y andaluzas no es solo una exclusiva del neofranquismo, sino que forma parte de la política colonialista de los partidos clásicos del régimen que llevamos sufriendo 40 años. Ahora, apuntalado también por la vocación centralista y manigera de Izquierda Unida y de Podemos.

Hoy presentamos enmiendas para que cualquier diputado, da igual del color que sea, porque han creado precedente nunca visto en toda la historia de la democracia, pueda cumplir con dignidad el mandato que han recibido de los andaluces y andaluzas, porque todos los votos valen igual. Otra cosa sería una afrenta a los votantes y una vergüenza para esta democracia con la que tanto se les llena la boca a ustedes, señorías.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora González.

Turno de intervención de la señora Luz Marina Dorado Balmón.

La señora DORADO BALMÓN

—La gravedad de la reforma que pretenden aprobar es absoluta y atenta contra los principios democráticos básicos. La reforma convierte las portavocías de los grupos parlamentarios en comisarios políticos de facto. Lejos de trasladar las decisiones democráticamente tomadas por un grupo, estos comisarios déspotas podrán decidir a conveniencia el echar a sus compañeros sin ninguna consecuencia. Es vital que las portavocías sean portavocías, y esa es la propuesta que traemos, que vuelvan a ser quienes trasladen las decisiones acordadas políticamente en un grupo.

Con este reglamento, un portavoz se convierte en la mano de madera de dirigentes de partidos políticos que entran a controlar el Parlamento andaluz. Y por más que se empeñen, es un reglamento *fake*, lo que demuestra que lo pretendidamente legal, a pesar de ser inconstitucional, no es siempre legítimo. El Parlamento no es de los partidos políticos, sino que pertenece legítimamente al pueblo andaluz. Y no es contra nosotros contra quienes atentan, sino que atentan contra los miles de andaluces y andaluzas que, a día de hoy, siguen confiando en la justicia y en la democracia y se ven traicionados por sus propias instituciones y representantes políticos. Así que, por nosotros no se preocupen, porque tenemos la mirada larga y seguiremos caminando. Pero esta forma chusca de hacer política tiene los días contados.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Dorado.

Tiempo del señor Diego Crespo. Cuando usted quiera.

El señor CRESPO GARCÍA

—Buenas tardes.

La reforma del Reglamento del Parlamento andaluz es una forma para que los partidos políticos eliminen las voces discrepantes que tengan los diputados y diputadas. Es una manera de meter miedo a aquellos diputados y diputadas que tengan la tentación de pensar por su cuenta y cuestionar las decisiones de las direcciones de los partidos. Da igual que en esas direcciones haya representantes del Parlamento andaluz, como en este caso.

Es una reforma que elimina el debate dentro de los grupos parlamentarios, por el temor a, luego, ser perseguidos y expulsados por la dirección de los partidos. La expulsión que sufrimos la mayoría de los diputados y diputadas del Grupo Adelante Andalucía, y que da lugar a esta reforma del Reglamento, realizado por la dirección de Podemos, dirección a la que no ha elegido nadie para representar a los andaluces ni para le-

gislar nada, con la connivencia e inestimable ayuda de la gente de Izquierda Unida, que está en las instituciones para eso, pues para mantener su chiringuito y seguir viviendo del cuento. Y para ello pactan, si hace falta, con el mismísimo diablo. Para mantenerse en las instituciones les da igual pactar con la derecha y con la extrema derecha, anteponen sus intereses personales a los intereses del pueblo andaluz. Luego, llaman a luchar contra la extrema derecha.

Se reforma el Reglamento del Parlamento andaluz para mantener una jerarquía clara desde las direcciones de los partidos, y que los diputados y diputadas no puedan organizarse como crean mejor, de acuerdo con la Constitución. Constitución, dicho sea de paso, que se pisotea a diario en esta institución por quienes dicen defenderla. En realidad, los que somos más honestos con la Constitución somos aquellos que decimos clara y abiertamente que hay y que queremos cambiarla. Estos diputados y diputadas a los que habéis transformado en «no adscritos» somos gente dura, que venimos de las luchas en las calles y de pelear hasta donde sea. No han podido con nosotros y nosotras con la expulsión del grupo parlamentario. Vamos a seguir dando batalla en esta institución y fuera de ella.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Crespo.

Turno de intervención de la señora Ángela Aguilera.

La señora AGUILERA CLAVIJO

—Da igual lo que diga, señora presidenta.

Lo sé, da igual si digo verdad, si digo mentira, da igual, si hablo con ley o sin ley. A ustedes la ley les trae muy floja. Ustedes les dan una patada soberana a su Constitución española y ponen en cuestión los pilares de su democracia. Ustedes expulsan a legítimos representantes del pueblo andaluz para entregarles el Parlamento a los burócratas que han proliferado como setas en estos patios.

Ustedes, que es lo más grave del día de hoy desde mi punto de vista, roban y mancillan la soberanía del pueblo andaluz y se la entregan a usurpadores que son —como bien han dicho algunos de mis compañeros— comisarios políticos. Comisarios políticos que son los que van a mangonear las instituciones que tanto sudaron los andaluces y andaluzas. Son ustedes arbitrarios, actúan con parámetros arbitrarios, y yo diría que preconstitucionales; como arbitrarios fueron quienes aprobaron la Ley de Fugas, con el tiro por la espalda; como arbitrarios fueron los que hicieron la Ley de Vagos y Maleantes, que aplicaban a cualquiera que se enfrentara al régimen; como arbitrarios fueron el Fuero de los españoles.

Pero son ustedes, además, hipócritas, porque mientras nos acusan de tráfugas, están ustedes haciendo números para ver si les cae o no cae algún *transfuguilla* en Granada, para coger el Gobierno, en caso del PSOE, o están ustedes premiando a tráfugas en Murcia, como hace el Partido Popular, con dádivas interesantes a quienes han traicionado a su partido.

Mi más sincera felicitación al Partido Socialista. Ya hemos visto —por lo que publicaba *elDiario.es*— que se han empeñado ustedes a fondo en «arreglar lo del sur», y han sido dignos representante de Podemos y de Izquierda Unida, entre otras cosas, para acabar con todo lo que hay a su izquierda en Andalucía.

A mis excamaradas —excamaradas—, solamente decirles que no hay peor corrupción ni mayor corrupción que vender las ideas, aunque sea porque tiene uno muchas trampas con los bancos.

Que la historia les demande lo que les hacen ustedes hoy a las instituciones andaluzas. A nosotros, como decía mi compañera, nos hacen un gran favor: nos tienen ustedes en las calles peleando para acabar con este régimen, régimen de 1978, que secuestra la voz de los andaluces y de las andaluzas para darle el poder a la partitocracia, a los burócratas y a los comisarios políticos, que son una lacra para nuestra democracia y para el futuro de Andalucía.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Aguilera.

Turno de intervención de Doña Ana Villaverde Valenciano.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Más allá de las enmiendas, señorías, cabe preguntarse cuáles son las motivaciones que hay detrás de esta reforma del Reglamento y de este retroceso democrático.

Hablando claro, como han dicho mis compañeros y compañeras, aquí lo que pasa es que hay que echarnos, porque estorbamos. Somos molestas para todos ustedes porque defendemos siempre lo mismo, gobierne quien gobierne; porque denunciemos la privatización encubierta de la Sanidad que está llevando a cabo este Gobierno, pero también los recortes que ya sufrió la sanidad pública con el Gobierno del PSOE; porque denunciemos el cierre de líneas en la escuela pública, pero decimos también, alto y claro, que estos recortes no son nuevos, aunque ahora algunos cojan la pancarta. Somos molestas porque denunciemos los privilegios de la casta política, que todos ustedes disfrutaban y a los que no están dispuestos a renunciar; porque insistimos, como se ha dicho, en que el pueblo andaluz tiene derecho, de una vez por todas, a tener una voz propia desde la que reclamar lo que le corresponde por justicia histórica. Y hay aquí quienes, a cambio de las anheladas consejerías, se callan, claudican y se olvidan de lo que prometían en sus discursos en la campaña electoral. Y nunca verán esas renunciaciones en nosotros y nosotras, y ustedes lo saben bien. Si algo me ha enseñado el tiempo que llevo en este Parlamento es que, más allá de la puesta en escena que vemos cada Pleno, donde se cuecen los acuerdos es en el *pasilleo*, en los despachos —sin luz ni taquígrafos—, donde los intereses partidistas pesan más que los problemas de los andaluces y las andaluzas, y donde se firman pactos para taparse las vergüenzas unos a otros.

Así es como se ha fraguado este pacto, en el que todos se han puesto de acuerdo para amordazarnos, desde el Partido Comunista hasta Podemos, el PSOE, PP y Ciudadanos; incluso la extrema derecha de Vox.

Pues yo digo: algo estaremos haciendo bien, cuando somos tan incómodas. A eso vinimos y a eso nos debemos. Se trataba y se trata de cambiarlo todo y eso siempre, evidentemente, molesta. Si creen que, con esta operación antidemocrática nos van a callar, están muy equivocados: la política se hace desde muchos frentes, y nosotras eso aprendimos muy bien en las calles, precisamente, y no en las moquetas. Y por muchos obstáculos que nos pongan, no nos vamos a rendir.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Villaverde.

Turno de intervención del señor Ignacio García Sánchez.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Miren, una de las cosas más curiosas que ustedes están aprobando aquí hoy es declarar por escrito que cualquier diputado que se separe de la línea política que diga la dirección de su partido es tráfuga. Eso quiere decir que, por ejemplo, los diputados que votaron no a la investidura de Pedro Sánchez en su momento —del PSOE— serían tránsfugas; por mucho que las señoras miembros de la Mesa, por parte del PSOE, quieran olvidar los días que fueron máxima autoridad del partido.

[Rumores.]

O nos llama tránsfugas el mismo partido, el Partido Popular, que se ha comprado —posiblemente, con dinero de constructores, con sobres o sabe Dios con qué— un puñado de diputados en Murcia. O el mismo partido, Ciudadanos, hecho desde sus cimientos por parte de tránsfugas. O el PSOE, el partido más corrupto de la historia de Andalucía. O el Partido Comunista, capaz de sentarse con la extrema derecha, si así es capaz de coger el dinero del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía —una especie de versión cutre del pacto Molotov-Ribbentrop—. Y, bueno, y esta presidenta, cuyo legado de esta legislatura va a ser este Reglamento del Parlamento. Estará usted tremendamente orgullosa, como demócrata.

Estamos ante un curioso caso de transfuguismo, en el que los que son acusados transfuguismo ni cambian de grupo parlamentario ni cambian de nombre ni rompen la disciplina de voto —siempre han seguido votando acorde al programa electoral—. No cambian ninguna mayoría de ningún Gobierno, no tienen ningún beneficio económico ni nada material, ni obtienen ningún carguito. ¿Y nosotras, nosotros, somos los tránsfugas?

Pero si ni siquiera ustedes mismos, en las conversaciones de pasillo, cuando se apaga el micro, son capaces de sostenerlo. Justo antes de empezar esta comisión, un diputado decía: «No, yo eso nunca lo he dicho». ¿Por qué? Porque todos ustedes, todos y cada uno de ustedes saben que no lo somos. Pero mire, aquí, esto es un teatro, aquí ni se viene a convencer ni se viene a ser convencidos.

Y cero dramas, ¿eh?, la política es correlación de fuerzas. Y la vida está ahí fuera y la fuerza se consigue ahí fuera. Así que, arrieritos somos y en el camino nos encontraremos.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Turno de intervención de los distintos grupos políticos en orden de menor a mayor representación.

Comenzamos por el Grupo Adelante Andalucía.

El señor Ismael Sánchez tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señora presidenta.

Gracias también a mis compañeros y...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Espere un momento, señor Sánchez.

Recordarle a todos ustedes que no se tienen por qué quitar la mascarilla en el momento de las intervenciones.

Discúlpeme. Continúe.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señora presidenta.

Decía que gracias también a mis compañeros y compañeras, por las lecciones que nos dan de lucha y nos muestran el camino. Yo entré con 18 años a militar en las juventudes comunistas, tengo 41. Es la primera vez que soy cargo público en mi vida —probablemente sea la última—. Y llevo apenas dos años en esta Cámara; llevo muy poco tiempo de cargo público, pero muchos años de lucha en la calle, de piquetes, de huelgas generales y de conflicto obrero.

Miren, hoy veníamos aquí a hablar de una serie de enmiendas presentadas por los diputados no adscritos de esta Cámara, y también por los grupos parlamentarios. Hasta la fecha, no se ha hecho, así que tampoco lo haré yo, por respeto a las intervenciones que me han precedido. Hablamos de un pacto antitransfuguismo, que parece que es algo nuevo. Recuerden ustedes que el 7 de julio de 1998 ya se acordó un pacto de anti-transfuguismo por parte de las Cortes Generales, que fue ratificado el 26 de septiembre de 2000. Y se habla de la... —quizás lo que más nos ocupa y preocupa— de la agenda del año 2006.

Y también se nos dicen cosas, señorías, que creo que no son del todo ciertas. No se pueden hacer trucos numéricos en esta Cámara: cuando se habla que las fuerza políticas del régimen han aprobado una serie de acuerdos en España, y se dice que once fuerzas políticas han aprobado, pero que cinco no, yo creo que hay que contar todo, hay que contar todo. Porque si excluimos a la extrema derecha, con la que mi organización nunca ha llegado a ningún tipo de acuerdo...

[*Rumores.*]

... y os puedo asegurar que nunca llegará a ningún tipo de acuerdo...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por favor, respeten los turnos de intervención, que aquí nadie está interrumpiendo a nadie. Señorías, respeten, por favor, los turnos de intervención, que nadie ha interrumpido a nadie. Por favor.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—... este pacto representaría al más del 90% de la Cámara.

Las fuerzas políticas que no compartieron el texto, señorías, representan a tres diputados en el Congreso y a cuatro senadores. Entonces, estamos hablando que el resto de fuerzas, incluso la mía, que impugna al régimen, sería una fuerza del régimen. Mi fuerza política, que quiere impulsar un nuevo proceso constituyente en este país, sería una fuerza del régimen.

Miren, las fuerzas a las que ustedes hacen referencia, que estuvieron en contra, durante todo el itinerario ni presentaron propuestas en la elaboración del texto ni presentaron enmiendas. ¿Qué es lo que pasa aquí? Aquí lo que pasa, señorías, es que una serie de diputados y diputadas han roto el vínculo con su formación política, con el proyecto colectivo que propició que tuvieran el acta, eso es lo que ha pasado. Y, sin embargo, tanto que hablan de privilegios, son estas personas las que quieren mantener el privilegio del acta fuera del control colectivo, y eso es lo que sucede. Se privatiza el acta... Hay un objetivo, que es privatizar el acta. Una serie de personas entienden que esa acta es de su propiedad, y que no es una delegación de la militancia que los llevó hasta allí, y mucho menos de la parte del pueblo que votó a una formación política. Señorías, recordemos que aquí las papeletas que se depositan en las urnas llevan nuestro nombre, pero no nos eligen a nosotros y a nosotras sino a la formación política por la que nos presentamos.

Y nosotros estamos de acuerdo con las dietas, compañera Teresa, claro. Nos lo habrá escuchado un millón de veces, que las dietas se justifiquen, que se acabe con las cesantías...

[Rumores.]

Señora presidenta, es prácticamente imposible.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

Les pido, por favor, que respeten los turnos de intervención, porque mientras que han intervenido los diputados no adscritos absolutamente nadie les ha interrumpido. Entonces, por favor, yo ruego el mismo respeto, simple y llanamente el mismo respeto.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—¿Cuál es el problema? Que hay una serie de diputados y diputadas que pretenden apropiarse de un grupo, de una formación política, que es a la que votó la gente, y eso es lo que sucede.

Es absolutamente legítimo que una serie de compañeros y compañeras decidan emprender otro proyecto, legítimo, claro que sí, y tendrán todo nuestro reconocimiento y apoyo en ese sentido. Pero tiene que hacerse fuera del grupo parlamentario, que lo componen dos formaciones políticas que llegaron a un acuerdo y que sostienen un proyecto colectivo, porque el acta no pertenece a las personas, eso es de la vieja política, hay que acabar con ese planteamiento.

Miren, pretender que la legitimidad del grupo la tienen una serie de personas que han roto el proyecto colectivo es inmoral, pero, además de inmoral, es ilegal. En Andalucía hay 787 instituciones, 778 ayuntamientos, ocho diputaciones y el Parlamento de Andalucía. Bueno, pues en 786 instituciones esto mismo que estamos discutiendo hoy aquí no tendría objeto de discusión, porque de forma automática todos estos compañeros y compañeras pasarían a ser cargos no adscritos o, como se denomina en el propio pacto, serían tránsfugas. Los legítimos representantes del grupo institucional no son la mayoría ni la minoría del grupo, sino los diputados y diputadas que estén vinculados a la formación política por la que fueron elegidos. Esto lo dice la ley, esto lo dice el Tribunal Constitucional. Y esto lo dice el sentido común y el respeto a la militancia de nuestras organizaciones, cuando tenemos controversias que son legítimas, confrontaciones que son legítimas, discrepancias que son legítimas. Y lo dice uno que está acostumbrado a perder todo en el seno de su organización, pero, desde luego, desde la lealtad con el compromiso colectivo en mi organización, a la que pertenezco y por la que me votaron.

Miren, ¿cuál es el supuesto que se incorporó en el año [...]? Pues el siguiente: cuando un cargo público se separa de la línea política de su formación de tal forma que esta decide su separación del grupo institucional, pasa a ser expulsado de la formación y, por tanto, del cargo público que ostentaba. Y aquí lo que tendríamos que dilucidar es si es moral, si es legítimo, que una serie de personas que fueron elegidas por un proyecto político sigan conservando su acta y no renuncien a ella.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Sánchez.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

La señora Ángela Mulas tiene la palabra.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes, señorías.

Mi grupo parlamentario tiene dudas sobre el texto de la propuesta de reforma del Reglamento de la Cámara propuesto conjuntamente por los grupos parlamentarios Adelante Andalucía, Ciudadanos, Popular y Socialista. Y ello por cuanto entendemos que se está haciendo un planteamiento que puede ser equivocado, según las advertencias de los propios servicios jurídicos de la Cámara en su informe. Y eso nos hace no poder entrar en el fondo de la cuestión, no poder determinar sobre el contenido material de la propuesta.

Señorías, está claro que tenemos que respetar lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución, según el cual los ciudadanos tienen el derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes. Parece ser, según los servicios jurídicos de esta Cámara, que con esta reforma se quiere imponer una disciplina que va en contra de la Constitución o, al menos, eso es lo que parece interpretarse de ese informe. Y como no estamos en un sistema de partidos sino que estamos en un Parlamento de diputados, los letrados manifiestan que es una propuesta que origina dudas sobre su constitucionalidad.

Por todo ello, y en el entendimiento de que nos surgen dudas sobre eso, como decimos, sobre la constitucionalidad de esta proposición de reforma del Reglamento, mi grupo parlamentario se va a abstener, hasta en tanto no se justifique la legalidad y la constitucionalidad de la misma, bien mediante una revisión o una mejora de la propuesta.

Están equivocados, señores diputados no adscritos, mi grupo parlamentario no se vende en ningún caso, lo he dicho muchas veces, tanto en comisión como en pleno; mi grupo parlamentario no es sectarista, lo único que hace son políticas serias. Miren los vídeos, ustedes mismos lo pueden comprobar.

Es más, en otro orden de cosas, entendemos que no es oportuna la modificación en la actualidad, por cuanto es una modificación propuesta a raíz de lo ocurrido en el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, que no tiene por qué ocurrir en futuras legislaciones y que es un asunto tan casuístico que no debería fundamentar una modificación reglamentaria.

Y, por último, señorías, cabe destacar que tenemos que abandonar esta forma de hacer política y dedicarnos a trabajar y a solucionar los problemas reales. Pueden tener por seguro que los españoles en este momento precisamente no nos están pidiendo modificaciones reglamentarias en este sentido, sino políticas que permitan bajar la presión fiscal y acabar con el desempleo y con las verdaderas necesidades y carencias que estamos sufriendo en la actualidad.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mulas.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor Sergio Romero tiene la palabra.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Bueno, yo creo que la sola presencia de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios hoy aquí pues evidencia, como todo prácticamente en la vida, que nuestra democracia no es perfecta y, por ende, el Reglamento que rige el funcionamiento de este Parlamento. De ser perfecta, de hecho, no cabrían debates como el que hoy estamos celebrando hoy aquí, o no cabrían las manifestaciones que se han hoy desprendido aquí, desde luego.

Pero, bueno, yo no concibo esto como un signo ni de debilidad ni mucho menos me doy por aludido, porque, entre otras cosas, yo también llevo aquí seis años y a mí no se me han pasado como si fueran seiscientos, a mí se me han pasado volando. Seguramente sea porque no he parado de trabajar en este Parlamento y por los andaluces un solo día. Por lo tanto, a mí se me ha pasado volando, ¿no?

Pero, bueno, yo, como digo, lo veo como una oportunidad, como una oportunidad para seguir perfeccionando el camino que empezaron otros y que quienes nos sucedan disfruten de leyes, de normas y de reglamentos más profundos y que no tengan que enfrentarse en el futuro a los mismos problemas que hoy obstaculizan nuestra labor como parlamentarios y como servidores públicos, porque nosotros no estamos aquí para servirnos a nosotros mismos sino para servir a los demás, los intereses de los demás, no los intereses de un diputado concreto.

Por lo tanto, hoy nos acercamos un poco más al fin de una práctica poco democrática, que altera las mayorías expresadas..., y esto es muy importante entenderlo, y quien no lo quiera entender es su problema, que altera las mayorías expresadas por la ciudadanía en las urnas y socava la credibilidad de nuestro sistema electoral. ¿De qué sirve entonces, pregunto, de qué sirve votar unas siglas, unas listas cerradas, si luego se permite a los elegidos pues aferrarse a sus actas como si fueran de su propiedad? Ya lo ha dicho el anterior portavoz del Grupo de Adelante Andalucía. ¿Cómo les decimos nosotros a los ciudadanos, señorías, que nos quedamos impasibles cuando sus derechos fundamentales —no los nuestros, que evidentemente también se tienen que salvaguardar, sino especialmente los de los ciudadanos, que es a los que representamos— pues pierden todo su valor en el momento en el que uno o varios cargos deciden que ya no quieren seguir formando parte del partido o, en este caso, de la coalición que les puso en las instituciones? Esa es la pregunta clave, y hay que saber entenderla y responderla.

Por lo tanto, la modificación de Reglamento, en lo relativo a la figura del tráfuga, que nos ha traído hoy aquí, yo creo que ha adquirido un sentido de urgencia. Yo discrepo con lo que ha manifestado la portavoz de Vox. No, no solamente es que sea oportuno, sino que es urgente darle solución a una concepción errónea repetida de lo que implica ser diputado adscrito a un grupo parlamentario.

Yo, por lo tanto, me siento orgulloso de que mi partido sea impulsor en Madrid de esa nueva vanda al pacto antitráfugismo. Y, por lo tanto, hoy sea prácticamente una realidad en este Parlamento. Y esto, por aclarar, también..., esto no se trata de acatar decisiones políticas, sino de cómo interpretamos cada uno para qué sirve la política. Y, desde luego, como he dicho antes, yo lo tengo muy claro. Y creo que hablo en nombre de todos mis compañeros. Porque es cierto que el acta es personal, faltaría más. Pero la jurisprudencia también dice que existe una fuerte prevalencia a favor del grupo y al partido, puesto que es por él y gracias a él, por lo que una persona adquiere la condición de diputado. No cabe hablar, como afirma la Sentencia 64/2002, del Tribunal Constitucional, de votos recibidos por los candidatos, no. Los votos son de las candidaturas, aunque la elección sea evidentemente de la persona. Y esa expresión popular sirve en todo momento tanto en el inicio como en el desarrollo de la legislatura.

Reformas, señorías, como las que hoy emprendemos, significan un paso más hacia la defensa de los derechos de esos partidos, de los grupos parlamentarios y, en definitiva, de los ciudadanos que nos eligen, y que, evidentemente, estos grupos sufren el agravio y el daño reputacional por personas que abandonan o incumplen sus códigos y sus estatutos internos. Por lo tanto, no hagamos culpables a quien no origina el problema.

El transfuguismo es un lastre, desde luego, que debe combatirse por todos los grupos y por todos los partidos por igual. En tanto que ninguno está libre de perder miembros, ni que estos mercadeen con sus actas para beneficio exclusivamente personal. Y debe combatirse con la misma fuerza y la misma firmeza en todos los territorios y en todos los niveles institucionales. Lo vuelvo a decir. Lo hemos luchado a nivel nacional y ahora lo traemos al Parlamento de Andalucía. Y, también, desde un Ayuntamiento más pequeño al órgano, como digo, autonómico más grande, que es el Parlamento de Andalucía, porque el daño, a pesar de la distancia, pues, es el mismo.

Y como representante de los andaluces, desde luego, no podemos tolerar que en los municipios se vulneren las leyes y mirar hacia otro lado, mientras aquí estamos también activando la maquinaria legislativa para reformar el reglamento de esta Cámara e impedir la entrada del transfuguismo. La ley no puede aplicarse desde luego por discreción o por conveniencia. Todo es ley. Y si dejamos que otros la vulneren nos convertimos en cómplice de aquello que denunciamos. Es decir, que hay que cumplir también en todos sitios.

Y la figura del diputado no adscrito —también me gustaría incidir en esto— se incorporó por unanimidad en Andalucía en el año 2003 para la salvaguarda, señoría, de una correspondencia entre las listas electorales —también lo he dicho antes— y la configuración de los grupos parlamentarios, para evitar la distorsión que produce la formación de otros nuevos. Pero también, en 2003 eran otros tiempos. Es cierto que se trataba de un bipartidismo condicionado por la presencia de partidos como Izquierda Unida y el Partido Andalucista, pero era bipartidismo al fin y al cabo.

La atomización del espectro político y la inestabilidad institucional reciente, creo que es conocida por parte de todos, pues, han alterado también la configuración política de nuestra comunidad, con la aparición de nuevos partidos y de nuevas coaliciones. Y es en ese escenario en el que debemos trabajar para protegernos de esa usurpación de la identidad que es el transfuguismo.

Y esta reforma no solamente se aborda para la salvaguarda de la integridad de los grupos parlamentarios, sino para brindar, paradójicamente, también la defensa de los derechos del diputado o diputada tráfuga. Porque será la Mesa del Parlamento y no el portavoz —como se ha dicho aquí, el grupo que sufre el caso de transfuguismo— quién decida en base al modelo organizativo del grupo parlamentario por la expulsión, si las razones aportadas son válidas. Y eso, por ejemplo, no se contemplaba en el año 2003.

Por lo tanto, es labor nuestra, como parlamentarios, señorías, corregir y adaptar la norma que rige este Parlamento a las distintas realidades que nos ocupan, como esta, pero también es obligación no quedarnos únicamente en la superficie. Porque la reforma profunda del Reglamento del Parlamento de Andalucía también lleva años congelada y otras cuestiones tan decisiva o, incluso, más importante que esta del funcionamiento de nuestra propia democracia, de nuestro propio Parlamento, pues, siguen esperando. Y tenemos que demostrar la voluntad, el interés, y ahí la presidenta también está haciendo ya un trabajo muy importante, muy profundo, para salvar esto, por que se actualice el Reglamento del Parlamento de Andalucía, no solamente materia de transfuguismo, sino en otras muchas materias. Pero, desde luego, yo creo que perder la oportunidad de hacerlo no solo va a degradar el ordenamiento parlamentario, sino que nos degradará a nosotros mismos como diputados de esta cámara.

Desde luego, si la democracia es un sistema imperfecto, porque no hay nada perfecto en la vida, como dije al inicio, se debe en gran medida a que nosotros, como representantes de todos los andaluces, pues, tampoco lo somos, pero también depende el poder mejorarlo.

Muchísimas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Romero.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

Juan Bueno tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y buenas tardes, señorías.

Bueno, yo voy a intentar, en el tiempo que le toca a mi grupo, hablar a lo que se ha venido aquí a hablar, que es de la Reforma del Reglamento de la Cámara. Podríamos hablar de otras muchas cosas, como han hecho otros, pero queremos hablar de la reforma del Reglamento de la Cámara. Y, además, para hablar de la reforma del Reglamento de la Cámara, se pueden esgrimir argumentos sin tener ninguna necesidad —cosa que a mí por lo menos no me parece—, de llegar a rozar, o incluso sin rozarlo, en algunos casos, el insulto, a los que yo he tenido ocasión de escuchar aquí esta tarde. Personas bastante respetables, diputados bastante respetables, que además no les pegaba hacer lo que estaban haciendo, de la forma que lo han hecho, de una forma absolutamente..., arrasando todo lo que había por delante y sin importarles ni los grupos ni las personas. Yo creo que no pasaba nada por que hubieran argumentado bien, por qué no están de acuerdo con la reforma del Reglamento.

En cualquier caso, tengo que empezar diciendo que esta reforma del Reglamento es algo que no ha sido provocado precisamente por el Grupo Parlamentario Popular. Es una situación absolutamente sobrevenida y nueva en este Parlamento, que haya tantas personas que se hayan ido de su grupo político. Con lo cual, vaya eso por delante en nuestra argumentación, que no es algo que realmente se haya querido por parte ni del Grupo Popular ni creo que de ninguno de los grupos políticos que están en esta Cámara. A ninguno nos hubiera gustado estar hoy haciendo esta reforma del Reglamento. No tenía ningún sentido, creo yo.

Bueno, también quiero empezar diciendo y agradeciendo, por este mismo motivo, el trabajo y el esfuerzo que han hecho los grupos políticos para que esta situación sobrevenida, extraña y diferente, se pueda regular también en este Parlamento. Todos hemos contribuido de alguna forma, aunque no se esté totalmente de acuerdo.

Y, también, agradecer el trabajo de los letrados de la Cámara, que siempre es muy fácil recurrir a ellos para decir una cosa en contra o a favor de un argumento. Pero no, ellos se dedican al estricto cumplimiento de la ley, que es lo que han hecho en ese informe que han realizado, donde, evidentemente, nos dicen que podemos regular las cosas como queramos, pero siempre de acuerdo con los principios constitucionales y

legales a los que nos tenemos que atener. Con lo cual, en ese sentido, agradecer el trabajo que han hecho, porque sin duda ellos lo que realmente exponen es su preocupación, no solamente por la técnica jurídica, que siempre es importante de hacerla, sino también por la seguridad jurídica. Con lo cual, creo que después de alguna forma quedó recogida por todos los grupos políticos también estas dos cuestiones: tanto el atenerse a la seguridad jurídica como a la técnica jurídica, y, por supuesto, decía, un escrupuloso cumplimiento de los preceptos constitucionales.

Como decía, señoría, lo ideal es que esto no hubiera ocurrido. Podemos esgrimir decenas de argumentos, decenas de argumentos con lo que ha ocurrido con los llamados tráfugas o con las llamadas fugas de diferentes personas de sus grupos políticos a lo largo de la historia democrática de España, sobre todo a nivel de ayuntamiento, como ustedes saben. Podemos esgrimir decenas de ejemplos y decenas de argumentos. Lo que está claro es una cosa, que se convirtió tanto en un problema importante a nivel nacional que hubo que hacer un pacto de transfuguismo entre todos los partidos políticos, con lo cual era un problema que había que resolver. Porque, señorías, convendrán conmigo en que nuestro sistema puede ser mejorable, puede ser cambiante, pero las reglas del juego son las que son. Si queremos cambiarlas, pues propongamos esos cambios en las instituciones públicas que tenemos, donde estamos representados democráticamente por los ciudadanos y, decidamos que las reglas del juego son otras. Y no pasa nada, se votará y se decidirá lo que sea. Pero, de momento, las reglas del juego son las que son. Y ustedes también convendrán conmigo en que, si las reglas del juego son las que son, y estamos en un Estado democrático, donde los partidos políticos tienen mucho que decir, decir que el acta es mía suena un poco presuntuoso, desde mi punto de vista; un poco vanidoso.

[*Rumores.*]

Creo yo, creo yo, señorías, creo yo que suena un poco vanidoso.

Porque, además, del sistema de partidos políticos que tenemos, constitucional —que, vuelvo a repetir, se puede cambiar; es cuestión de que se plantee, se plantee en las instituciones, como decía, convenientes—, no hay jamás en nuestro Estado democrático y de derecho una forma torticera o, digamos, impuesta, de privarle a alguien que se presente a unas elecciones. Saben ustedes que no es difícil presentarse a unas elecciones, incluso si tengo un grupo de amigos —perdón por la palabra, pero es así—. Y todos vemos, cuando vamos a votar en unas elecciones generales, en unas elecciones autonómicas, que hay quinientas papeletas diferentes, con lo cual no digan ustedes que están privándose de un derecho a presentarse a unas elecciones porque no se presentan por un partido político. El sistema que nos hemos dado es el de los partidos políticos, ¿qué vamos a hacerle? Puede ser otro, pero de momento es este, y es el que tenemos que respetar y cumplir, y no se pueden romper las reglas del juego en mitad de ningún partido. Esa es nuestra impresión.

Una vez dicho eso, también es verdad que hay que reconocerles los derechos —porque es verdad que existe el derecho personal de tu credencial a ser diputado—, hay que respetar los derechos a las personas que se van de un grupo político, que, por cierto, un grupo político —por lo menos yo..., cuando entré en el mío— que tiene unas normas, a las que yo me tengo que atener. Y, si no, no entro en mi partido político; me voy a otro, o no me voy a ninguno. Yo tengo unas normas, que tuve que leer y comprometerme con esas normas de mi partido, para pertenecer a él. Y esas normas tienen mucho que decir sobre mi situación cuando tengo un cargo público y represento a ese partido político —en este caso, el Grupo Popular—. Con lo cual,

entiendo que esas normas también las tendrían ustedes; aparte de las normas generales que existen para todos, están las normas particulares de cada grupo político, que estoy seguro de que algo dirán sobre eso, aunque es verdad que lo desconozco.

Pero, además de eso, decía que, efectivamente, hay que respetar el derecho, aunque se sea no adscrito. Y yo creo que, de la forma mejor posible, de la forma más viable posible, porque no podemos tener 105 grupos políticos en el Parlamento de Andalucía, se respeta, señorías; realmente lo pienso, realmente lo pienso.

Miren ustedes, el ejemplo lo tenemos hoy en la comisión. Yo tengo diez minutos para hablar, ustedes han tenido dieciséis. Bueno, eso significa...

[*Rumores.*]

... que ustedes han hablado...

[*Intervención no registrada.*]

... ustedes han hablado ocho diputados, han hablado más que uno que representa a 26. Hombre, tanta falta de derechos..., de tanta falta de derechos no están ustedes; pueden haber sido menoscabados en alguno de los que ustedes creen que les pertenecen, pero tanto, tanto menoscabo de derechos no creo que haya en esta reforma del Reglamento.

En cualquier caso, señorías —y ya termino—, ustedes saben, porque es lo que decimos los que pertenecemos a las organizaciones políticas a las que pertenecemos, que los ciudadanos votaron lo que votaron. A lo mejor, tenemos que cambiar también eso y decir que, a partir de ahora, el ciudadano que vote en esta papeleta está votando al señor Juan Bueno, por ponerme yo. Pero, evidentemente, eso no hicieron los señores que votaron en las últimas elecciones; votaron a un proyecto de un partido político en el que estaba metido un señor que se llamaba Juan Bueno, y ese proyecto es el Grupo Popular. Y yo me tengo que atener a ese proyecto, porque es con el que yo me siento respaldado por el voto de los ciudadanos. Creo que ese es uno de los muchos argumentos que se pueden esgrimir con respecto a cuando se pasa una persona a no adscrito, o se va de un grupo político.

Yo, francamente, pienso que de las cosas mejores que puede hacer una persona que se va de su grupo político, por el que ha sido votado para entrar en una institución pública, es irse.

[*Intervención no registrada.*]

Pero, bueno, en cualquier caso, esa es una opinión, esta última, un poco incluso personal.

Yo lamento la actitud, francamente, de las intervenciones que he escuchado al principio de esta comisión, porque creo que, después de una situación que ellos, que vosotros mismos, que ustedes mismos han creado, lo mejor que ha podido hacer este Parlamento es lo que ha hecho: intentar organizar ese desaguisado que se produce y que no tiene por qué haberse nunca producido.

Muchas gracias, señora presidenta.

[*Rumores.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por favor. Señorías, por favor.

Señor Bueno y señor Molina, por favor, vamos a dejar continuar los turnos de intervención.

Turno de intervención del grupo...

[*Rumores.*]

Señorías, por favor.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Rodrigo Sánchez tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Miren, estamos inmersos en esta reforma del Reglamento para perfeccionar las condiciones de nuestro trabajo. Señorías, nuestro trabajo no es otro que representar la voluntad del pueblo andaluz expresada en las urnas. Y, como parlamentarios y parlamentarias, organizados en grupos políticos, señorías, somos la principal herramienta de la participación política de los andaluces y de las andaluzas a través de los partidos políticos, y no podemos olvidarlo. Los partidos políticos son el instrumento fundamental de la participación política, y es necesario que, como representantes de los andaluces y de las andaluzas, podamos ejercer nuestra labor con garantía y con seguridad jurídica y política.

En eso consiste, señorías, esta reforma del Reglamento que estamos trabajando, una reforma que no va contra nadie, como alguien pretende hacer creer, suponemos que por interés propio o por otras cuestiones personales. Es una reforma que va a favor de todos y de todas los representantes parlamentarios y, por tanto, señorías, a favor de la ciudadanía.

La idea fundamental en todo este proceso es que el trabajo parlamentario se vaya adaptando a la realidad política y a una realidad social que está en constante evolución. Ahora es nuestra responsabilidad plasmar, en la regulación interna del Parlamento, el último acuerdo, un acuerdo ampliamente mayoritario, que se ha alcanzado a nivel nacional para afrontar el transfuguismo, cuyo objetivo..., muy claramente tenemos que recoger las situaciones en las que un diputado es tráfuga y también cuándo es considerado no adscrito en la Cámara andaluza. Hablamos, señorías, de actualizar el Reglamento, para que esta Cámara autonómica pueda dar respuesta, con protección jurídica, a las situaciones de transfuguismo conforme al acuerdo suscrito —no lo olvidemos— por más del 90% de las fuerzas políticas representadas en las Cortes Generales españolas.

Al margen del amplísimo apoyo político, ese gran acuerdo, el pacto antitráfuguismo en nuestro país, es evidente que hay un gran consenso social a la hora de rechazar el transfuguismo. Es una práctica, señorías, que no gusta a nadie, o a casi nadie, que todas y todos creemos que es una práctica negativa y que, en gran medida, pensamos que hay que enfrentar por sus efectos, por los efectos perniciosos sobre la representación política ciudadana. Y eso es lo que hacemos, señorías, en esta reforma reglamentaria. La mayoría de los grupos políticos que estamos representados aquí nos comprometimos a traer al Parlamento este último acuerdo, alcanzado por los partidos en el ámbito nacional, y aquí están los resultados de ese compromiso.

Desde el Grupo Socialista, y desde el PSOE de Andalucía, lo hacemos con seriedad y con el mayor rigor técnico y jurídico, para afrontar situaciones, señorías, reales. ¿O es que alguien está dispuesto a que ocu-

rra en el Parlamento Andaluz lo que está pasando en Murcia? En esa comunidad vecina, tres parlamentarios desleales faltan a su palabra, a su firma y al partido con el que concurrieron a las elecciones y al que deben sus escaños como diputados autonómicos; se convierten en tráfugas a cambio de contraprestaciones —un par de consejerías— y no sabemos si recompensas de otro tipo. Estos tres señores quitan el control al grupo parlamentario..., el control de ese grupo parlamentario a la fuerza política de la que ya no forman parte, con un comportamiento que es reprochable políticamente, y puede, señorías, que también judicialmente.

Y miren, en el Grupo Socialista no estamos dispuestos a que esto pueda ocurrir en la Cámara andaluza. Estamos convencidos —y eso es por lo que trabajamos en esta reforma parlamentaria—, de que es imprescindible definir las situaciones que son y las que no son transfuguismo político. Hay que regular, además, la reacción parlamentaria a estos casos y, sobre todo, tenemos que proteger los derechos de todas las partes afectadas.

Con esta reforma, pretendemos concretar la condición de diputado o diputada no adscrito por abandono voluntario o por expulsión motivada del grupo parlamentario. Conminamos también a los grupos políticos a contar con una normativa interna que incluya los criterios de incorporación, de retorno y de salida del grupo; es decir, señorías, en definitiva, maximizar la seguridad jurídica en todos estos procesos.

Y, algo muy importante, aplicamos el principio de no menoscabo acordado en el Pacto Antitransfuguismo. No ahora, de repente, que ha ocurrido, sino desde el año 2006. De manera que se reconocen las asignaciones, los medios económicos y los medios materiales a los grupos políticos, y se los protege ante una posibilidad de merma institucional.

Queremos resolver que, una vez producida la adscripción a un grupo parlamentario, quien cause baja adquirirá necesaria y directamente la condición de diputado o diputada no adscrito. Los socialistas y las socialistas respetamos al máximo nuestro trabajo de representación de los ciudadanos y ciudadanas dentro de los grupos y de los partidos políticos, el de todos y todas los compañeros y compañeras del resto de partidos presentes en el Parlamento, señorías, como viene establecido en nuestra Constitución Española del año 1978.

Porque no lo olvidemos, en nuestro sistema político son los partidos políticos los que asumen y canalizan la labor de representación de la ciudadanía en las cámaras legislativas a través de los grupos parlamentarios. Y es así, guste o no guste. Esa es la realidad de nuestro sistema político.

Y, miren, como determinan expertos juristas, en el artículo 6 de la Constitución Española, el que reconoce expresamente los partidos políticos como expresión del pluralismo político, se establece también, partiendo de la base que nuestra Constitución otorga a los partidos políticos funciones y objetivos de concurrir a la formación y a la manifestación de la voluntad popular. Los partidos, señorías, son, por tanto, los sujetos principales y el instrumento fundamental en la participación política. Y a los partidos corresponde, por tanto, la organización y las decisiones referidas a sus grupos institucionales y a sus grupos parlamentarios.

Y de hecho, miren, si este precepto constitucional pues disgusta molesta o estorba a alguien o algún partido, o algún representante político, lo que tiene que hacer es trabajar, ganarse la confianza ciudadana y promover una reforma constitucional para cambiarlo. Y si lo que se pretende es otorgar a los diputados y diputadas considerados individualmente el papel que nuestra Constitución concede a los partidos políticos, pues gánense la confianza ciudadana y cámbiese la Constitución.

Hasta entonces, los socialistas y las socialistas no nos vamos a quedar con los brazos cruzados. Nosotros y nosotras sí cumplimos nuestro compromiso, nuestra palabra y lo que firmamos. Continuamos trabajan-

do para actualizar y mejorar el funcionamiento interno de nuestro Parlamento. En eso estamos, señorías, sin más alharacas, sin más dramas, sin más conflicto. Respetamos a quienes se puedan sentir aludidos o aludidas por la aplicación del Pacto Antitransfuguismo, por su necesaria adaptación en el Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Pero lo justo..., y voy terminando, presidenta, lo justo, por respeto a nuestro modelo constitucional y a la soberanía del pueblo andaluz representado en los partidos políticos, los grupos parlamentarios y parlamentarias, es llevar adelante esta reforma del Parlamento. Los socialistas tenemos bien claro que esta reforma aporta certeza técnica y jurídica a las actuaciones del Parlamento, a sus órganos de gobierno, a los grupos políticos, ante casos de transfuguismo.

Señorías, tenemos meridianamente claro que esta reforma defiende los derechos y las posiciones tanto de los partidos como instrumentos principales de representación política de los ciudadanos y ciudadanas, como también los de los representantes no adscritos. Y, por tanto, el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, va a manifestar su parecer favorable y vamos a continuar con la tramitación de esta modificación del Reglamento.

Gracias, presidenta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Haro.

Bueno, pues finalizados los debates, vamos a proceder a la votación. Les recuerdo que hay delegaciones de voto en virtud de lo dispuesto en el artículo 90 bis del Reglamento de la Cámara. Y hay delegaciones de voto de don Jesús Fernando Martín, en la persona del portavoz de la comisión, y de doña Noemí Cruz Martínez y de don José Gregorio Fiscal, en la persona de su portavoz, Sánchez Haro.

Votamos en primer lugar, señorías, las enmiendas que van de los números 6 al 16, ambas incluidas, que habían sido formuladas por la señora María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, las enmiendas con los números 17 a 30, ambas incluidas, formuladas por la señora María Vanesa García Casaucau.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, las enmiendas con los números 31 a 44, ambas incluidas, formuladas por don José Ignacio Molina Arroyo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, las enmiendas 45 a 58, ambas también incluidas, formuladas por doña María Gracia González Fernández.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones.

Votamos a continuación las enmiendas número 59 a 72, ambas incluidas, formuladas por doña Luz Marina Dorado Balmón.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, las enmiendas con los números 73 a 86, formuladas por don Diego Crespo García.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, las enmiendas con los números 87 a 97, ambas incluidas, formuladas por doña Ángela Aguilera Clavijo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, las enmiendas con los números 98 a 111, ambas incluidas, formuladas por Doña Ana Villaverde Valenciano.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, las enmiendas con los números 112 a 125, ambas incluidas, formuladas por José Ignacio García Sánchez.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones.

Y votamos por último, señorías, el Dictamen, que, como ustedes saben, no se ha incorporado ninguna enmienda, sería el informe de la ponencia.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 13 votos a favor, un voto en contra y 2 abstenciones.

Pues sin nada más, señorías, queda aprobado el Dictamen y se levanta la sesión.

